

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>							
Gestión de Apoyo a Proyectos Culturales que realiza el instituto Indigenista									
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula		II/03					
<p>Consiste en solicitar ante el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, (C.E.D.I.P.I.E.M.) la aprobación de Proyectos Culturales, para apoyar a habitantes de pueblos indígenas de este municipio, con esta acción permiten salvaguardar usos y costumbres, promover, difundir y fortalecer las manifestaciones de la cultura indígena como: Tradición Oral, Artesanía, Danza y Música.</p> <p>El Instituto Indigenista solo participa como gestor y enlace.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 123 Fracción I, IV y V del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Gaceta del Gobierno de fecha 12 de noviembre de 2013; mediante Decreto número 157 Listado de Localidades Indígenas del Estado de México. Reglas de Operación del Programa Apoyos a la Cultura 2024.</p>							
DOCUMENTO A OBTENER:		Folio emitido C.E.D.I.P.I.E.M.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio Fiscal Vigente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un grupo organizado de ciudadanos de la etnia mazahua requieran el apoyo para promover su cultura.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
* Oficio de solicitud dirigido al titular del C.E.D.I.P.I.E.M.		Si	1	Artículo 123 Fracción I, IV y V del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Gaceta del Gobierno de fecha 12 de noviembre de 2013; mediante Decreto número 157 Listado de Localidades Indígenas del Estado de México. Reglas de Operación del Programa Apoyos a la Cultura 2024.					
* Identificación oficial con fotografía (INE)		Si	1						
* Cotización de productos.		Si	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>1.- Los interesados se dirigen a las oficinas del Instituto Indigenista para solicitar información</p> <p>2.- Se les brinda la información necesaria y se les asesora respecto a los requisitos que deben presentar.</p> <p>3.- Se recibe la documentación conforme a las reglas de operación del programa y dentro de los plazos establecidos. Posteriormente, se remite dicha documentación a las oficinas del C.E.D.I.P.I.E.M.</p> <p>4.- Se recibe la calificación de los beneficiarios por parte de C.E.D.I.P.I.E.M., y posteriormente se les comunica a los interesados los resultados, ya sea positivo o negativo, respecto a su apoyo.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De acuerdo a las reglas de operación del programa. (1 año)							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PACARSE:		No Aplica							

OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El C.E.D.I.P.I.E.M. emite el dictamen correspondiente.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto Indigenista		Instituto Indigenista	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. María González Hernández	
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Rayón	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca
C.P.:	50740	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	1229902	110	No Aplica
CORREO ELECTRONICO:			
indigenista@ixtlahuaca.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	No Aplica
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRONICO:			
No Aplica			

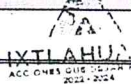
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PRECUNTA FRECUENTE 1:	¿En este programa me pueden apoyar con vestuario para mi grupo de danza?
RESPUESTA:	Si, para vestuario y también para instrumentos.
PRECUNTA FRECUENTE 2:	¿En el programa me pueden apoyar con la publicación de un libro?
RESPUESTA:	Si, sobre todo si es de temas relacionados con la etnia mazahua.
PRECUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el monto de apoyo proporcionado por este programa?
RESPUESTA:	Depende de los integrantes y lo solicitado, debiéndose ajustar a las reglas de operación 2024.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<i>Liliana Sofia Ganza Contreras</i>	<i>C. María González Hernández</i>	05/08/2024.
LILIANA SOFIA GANUZA CONTRERAS	C. MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	